



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 20/04/2022 04:04:46 pm

Recibo No. 8510699, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FRC027

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AMBIENTES DE APRENDIZAJE S.A.S
Nit.: 900699497-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 891584-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 06 de febrero de 2014
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 05 de abril de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 26 # 5 B - 56
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: comercial@ambientesdeaprendizaje.com.co
Teléfono comercial 1: 3730004
Teléfono comercial 2: 5534559
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 26 # 5 B - 56
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@ambientesdeaprendizaje.com.co
Teléfono para notificación 1: 3730004
Teléfono para notificación 2: 5534559
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AMBIENTES DE APRENDIZAJE S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8510699, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FRC027

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de septiembre de 2013 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2014 con el No. 1691 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada AMBIENTES DE APRENDIZAJE S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad por acciones simplificada, tendrá como objeto social la contribución a la transformación de las prácticas pedagógicas y culturales, a través del mejoramiento y actualización creativa, de los procesos pedagógicos y los ambientes para el aprendizaje, mediante actividades de apoyo a la educación de todos los niveles tales como: consultoría educativa, orientación o asesoría educativa, servicios de auditoría de metodologías de enseñanza y evaluación pedagógica, servicios de auditoría educativa integral, servicios de pruebas diagnósticas educativas, asesoría para certificación de procesos de calidad, organización y gestión de eventos académicos, fungir como representante y agente editorial. Comercialización de material bibliográfico en cualquier soporte, de procedencia nacional o extranjera, materiales didácticos, artículos de papelería y escritorio, equipos de cómputo, dispositivos electrónicos, equipos periféricos, programas de informática, y software en general, equipos de comunicación y audiovisual. En espacios físicos adecuados como tiendas pedagógicas se realizará la comercialización de muebles para ambientes educativos y demás zonas que complementen los ambientes de aprendizaje y socialización; edición y publicación de material bibliográfico en cualquier soporte. Así mismo podrá asociarse con personas naturales o jurídicas para desarrollar proyectos científicos, académicos y culturales y afines a este objeto social y negociar franquicias en los mercados nacional e internacional. En general podrá realizar cualquier otra actividad económica, civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

a) Se desarrollarán actividades de importación y exportación. b) Se desarrollarán actividades informales de capacitación y cualificación a agentes educativos para transformación de prácticas pedagógicas. c) Se impulsarán emprendimientos y proyectos de innovación en ciencia, tecnología y desarrollo humano.

Recibo No. 8510699, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FRC027

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$50,000,000
No. de acciones:	50,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$25,000,000
No. de acciones:	25,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$25,000,000
No. de acciones:	25,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, los socios deciden por unanimidad nombrar como representante legal y gerente general de la organización y gerente suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad deba estar representada por el representante legal, el gerente tiene las siguientes funciones:

1. Ejecutar las decisiones y estrategias corporativas establecidas por los órganos de administración de la sociedad.
2. Presentar a la asamblea de accionistas en su reunión anual, el balance general, el inventario de activos y pasivos, el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de los negocios sociales y el proyecto de distribución de utilidades.
3. Nombrar y remover funcionarios conforme a las políticas establecidas por la asamblea de accionistas.
4. Vigilar y conservar los bienes sociales.
5. Velar porque los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la empresa.
6. Otorgar los mandatos judiciales y extrajudiciales. Que demanden los negocios.
7. Velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la compañía.
8. Asistir a las reuniones de asambleas o juntas de compañías donde la sociedad tenga intereses y deba asistir.
9. Ejecutar las decisiones de la asamblea de accionistas y la junta directiva
10. Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, en todas las actuaciones

Recibo No. 8510699, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FRC027

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en que deba intervenir, de manera en que en ningún momento quede sin representación es sus negocios.

11. Y las demás que le otorga la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de septiembre de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2014 con el No. 1691 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	MARIA DIGNORA GIL PANESSO	C.C.31267203

Por Acta No. 06 del 07 de marzo de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2019 con el No. 6313 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FELIPE ANDRES GIL QUINTERO	C.C.1144125958

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT s/n del 21/10/2019 de Asamblea De Accionistas	18496 de 24/10/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8510699, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FRC027

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4719
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: AMBIENTES DE APRENDIZAJE S.A.S
Matrícula No.: 891585-2
Fecha de matricula: 06 de febrero de 2014
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA. 26 No. 5B 56
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 20/04/2022 04:04:46 pm

Recibo No. 8510699, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FRC027

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$773,027,819

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4719

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 8510699, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FRC027

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

